

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 194/2016

Por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia, con fecha 20 de enero de 2016, se ha resuelto lo siguiente:

"Decreto: Debiendo ausentarme de la localidad del 20 al 22 de enero de 2016 (ambos incluidos), por el presente y en el ejercicio de las atribuciones señaladas en el artículo 8 del Reglamento Orgánico Municipal, he resuelto: Delegar la totalidad de mis funcio-

nes durante el día 20 de enero de 2016, en D^a. Verónica Morillo Baena, y 21 y 22 de enero de 2016, ambos inclusive, en D. José Antonio Gómez Morillo, ambos Tenientes de Alcalde, con objeto de dar cumplimiento en los artículos 47.2 y 44.1 del ROF.

Con arreglo al acuerdo del Pleno Municipal de 23 de junio de 2015, punto décimo abónese la retribución correspondiente.

Publíquese en el BOP, notifíquese a los interesados y dése cuenta al Ayuntamiento Pleno".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil a 20 de enero de 2016. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Esteban Morales Sánchez.